



JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO

Villavicencio, Meta, quince (15) de julio del dos mil veinticuatro (2024).

REFERENCIA: RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL

RADICACIÓN: 500013153002 2022 00308 00

DEMANDANTES: VIVIANA ANDREA RODRIGUEZ CRUZ y OTROS

DEMANDADO: IBEL NINÓN HERNÁNDEZ y OTRO

Incorpórese lo manifestado por la parte actora en escrito que obra en el Archivo Pdf 060 y **cítese** al perito **CESAR AUGUSTO AVILA MONTEALEGRE**, a la audiencia de que trata el artículo 373 C.G.P, fijada para el 30 julio de 2024, en horas de las 09:00 a.m, para efectos de la contradicción.

Se impone la carga a la parte demandada, para la citación y comparecencia del perito. Secretaría remita el link de la audiencia al correo suministrado por el profesional.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:
Andres Mauricio Beltran Santana
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 006
Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **29673f0f84a3410c655e7126170b891ef60aca99b2a141627a10447f3acd5bf7**

Documento generado en 15/07/2024 02:48:23 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>